



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 ABR 2026
RES. CD - ECO Nº 067 - 26
EXPEDIENTE Nº 6019/26

VISTO: Las presentaciones de los aspirantes a ingresar en el período lectivo 2026 en esta Unidad Académica, bajo el régimen Aspirantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, en el marco de lo dispuesto por las Res. Rectoral Nº 656/95 y CS Nº 158/96, que obran desde fojas 13 a 69 en el expediente de referencia de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Rectoral Nº 656/95 ratificada por Res. CS Nº 158/96, de la Universidad Nacional de Salta, se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción la condición de aspirantes a la Universidad por parte de los postulantes al Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ" que no hayan aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, de acuerdo con el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior.

Que el Artículo 3º de la Res. R. Nº 656/95, dispone que las Unidades Académicas se harán cargo de la inscripción de los postulantes, la evaluación de la prueba y de los antecedentes, así como la realización de la entrevista en caso de que sea necesario.

Que por RES. DECECO Nº 046/26 (fs. 9) se aprobó la conformación de las Comisiones Evaluadoras a cargo de la evaluación y entrevista de los aspirantes a ingresar en el presente período.

Que a fojas 78 obra el Dictamen firmado por los Profesores: Paola Sixto Guillermo ALANIS, Paola Roxana GUARDATTI y María Belén YARADE SARAVIDA, miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, que entendió en las entrevistas y evaluaciones de los aspirantes inscriptos para el periodo lectivo 2026, en Sede Central en el marco del Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ".

Que a fojas 78, la Comisión Evaluadora eleva el dictamen correspondiente en el que expresa: "que los postulantes poseen aptitudes y conocimientos requeridos para la carrera en la que se postulan para inscribirse, por lo que aconsejan aceptar a los postulantes en el marco del Programa Mayores de 25 años".

Que de fojas 139 a 158 obran las presentaciones de los aspirantes Juan Carlos ZABALA y Francisco Emanuel FLORES DELGADO, los cuales, habiendo sido debidamente notificados de la entrevista y evaluación de postulantes, según consta a fojas 12, no se hicieron presentes en la misma.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica emitió el Dictamen Nº 58/26, obrante a fs. 165.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 03/2026, celebrada el día 31/03/2026 aprueba el Despacho de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

Que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR como alumnos ingresantes en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, en el período lectivo 2026, a los Aspirantes Mayores de 25 años con estudios del Nivel Medio incompletos, en el marco de lo dispuesto por Res. Rectoral Nº 656/95, ratificada por Res. CS Nº 158/96 que a continuación se detallan:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD - ECO N° 067-26
EXPEDIENTE N° 6019/26

Apellido Y Nombre	DNI	Carrera/Propuesta
Cristian Carlos Federico RIOS SEGOVIA	40147965	Contador Publico
Yoana Belen ORDOÑEZ	39400107	Licenciatura en Administración
Facundo Francisco LUNDA	36912897	Licenciatura en Administración
Gladys Luciana SANGUINO	40911924	Licenciatura en Administración
Maria Laura NOGALES	38344850	Licenciatura en Administración
Gimena Yanina GONZALEZ	35478094	Licenciatura en Economía

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. -

ndc/pfv

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.